



CENTRO INTERNACIONAL  
DE FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán 20 de junio de 2023

Público en General.  
Presente.

En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 19 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso: a. Objeto. b. Monto. c. Nombre y características de la contraparte. d. Plazos de cumplimiento y ejecución del mismo. e. La forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulda por la ley. f. Detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.” se hace constar que, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, no se reporta contratación mediante Licitaciones Publicas ni contrataciones directas segun nos informo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.-



**Licda. Jackeline Avolevan**  
**Oficial de Informacion**  
**CIFCO**